	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 1 de 28

1. DATOS DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto	10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.
Entidad formuladora	Corpocesar
Horizonte temporal	
Fecha de inicio estimada	Agosto de 2016
Fecha de finalización estimada	Diciembre de 2019

2. DATOS DEL FORMULADOR


Datos de la entidad formuladora			
Nombre	Corpocesar	NIT	892301483-2
Dirección	Cra 9 No 9-88	Teléfono	5748960
E-mail institucional	Planeacion@corpocesar.gov.co		
Profesional responsable			
Nombre	Jorge Carpio Sánchez	Identificación	Haga clic aquí para escribir texto.
Profesión	Administrador Ambiental		
Cargo	Profesional Universitario	Teléfono	5748960 – Ext: 113
E-mail	jorgecar@hotmail.com		

3. ARTICULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA PÚBLICA

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND):

Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) Todos por un nuevo país:

- **Capítulo X:** Crecimiento verde
- **Lineamientos y Acciones Estratégicas:**
- **Nombre del Lineamiento:** Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 2 de 28
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		

ambiental, mecanismos REDD+ en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.

En el PND 2014-2018 se mencionan las estrategias concertadas con las comunidades indígenas y el pueblo Rrom, en el proceso de consulta previa, las cuales son:

a. Pueblos indígenas


Num.	Estrategias	Instituciones responsables
1	Diseñar e implementar en concertación y coordinación con las autoridades indígenas programas ambientales que rescaten prácticas tradicionales de conservación ancestral en cuanto manejo ambiental de los recursos naturales	MADS
2	Financiar las iniciativas propias de las comunidades indígenas para la realización de planes y proyectos de reforestación, regeneración natural de bosques, cuencas y de mejoramiento ambiental, las cuales podrán ser cofinanciadas por las diferentes autoridades ambientales	MADS
3	Ordenamiento ambiental del territorio a partir de los sistemas de conocimiento indígena como instrumento base para la gestión ambiental en los territorios indígenas	MADS
4	Incluir en el proyecto de ley de áreas protegidas la creación de una categoría especial de manejo para los territorios indígenas, así como sus condiciones y características de conservación	MADS, MinInterior, Parques Nacionales Naturales

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 3 de 28

5	Construcción e implementación de programas diferenciados y específicos de restauración eco-sistémica, en territorios indígenas a partir de sus sistemas de ordenamiento ancestral	MADS
6	Procesos de gestión integral del recurso hídrico y los sistemas de cuencas a partir de los conocimientos y el ordenamiento territorial y ancestral de los pueblos indígenas, de manera articulada con el MADS y las autoridades ambientales	MADS
7	Creación de líneas de política concertadas para la promoción y desarrollo de programas de turismo desde las comunidades indígenas	MinCIT
8	Realización de estudios hidrológicos y monitoreo de aguas en territorios indígenas afectados por la minería, en coordinación con las autoridades ambientales	MADR
9	Creación de fondos de agua para la conservación de fuentes hidrográficas, en territorios indígenas y en coordinación con las autoridades ambientales	MADR
10	Programa de restauración y conservación de ecosistemas ambiental y culturalmente sensibles	MADR
11	Programa de fortalecimiento y recuperación de hitos culturales de los pueblos indígenas	MinCultura, MinInterior
12	Creación y funcionamiento concertado de un sistema de información geográfico propio de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, articulado al Portal Geográfico Nacional	IGAC y demás entidades del nivel nacional de acuerdo a sus competencias
13	Concertar e implementar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación a las afectaciones generadas a raíz del cambio climático	MADS
14	Adición al concepto en las bases del plan: Crecimiento verde entendido como la perpetuación de los sistemas de conocimiento, los territorios y los modelos de ordenamiento territorial indígena en la medida que sustentan la riqueza y el potencial ambiental estratégico del país	MADS
15	Construcción e implementación de una agenda ambiental entre pueblos indígenas y Estado. Coordinación en la definición e implementación de la estrategia REDD+	MADS

a) **Plan de Desarrollo Departamental:** El camino del desarrollo y la paz:

- **Línea estratégica:** 1.2 Enfoque poblacional y de derechos
- **Programa:** 1.2.1 Con Los Pueblos Indígenas, Caminamos Hacia La Paz
- **Objetivo:** En articulación con los planes de vida y/o planes de salvaguarda, impulsaremos la realización de los derechos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 4 de 28

constitucionales, la garantía de la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas, reconociendo la vocación de protección ambiental de sus territorios y el goce efectivo de sus derechos colectivos y fundamentales.

b) Plan de Desarrollo Municipal: Valledupar avanza


- **Línea Estratégica del PDM:** 2 Valledupar avanza con equidad e inclusión social
- **Programa:** 7 Avanzamos con Nuestros Pueblos Indígenas

En el programa 7 del PDM se plantean las siguientes estrategias:

- ✓ Apoyo a la caracterización de la población indígena del municipio de Valledupar con enfoque diferencial.
- ✓ Apoyar la formulación de los Planes de Salvaguarda y Planes de Vida de las comunidades indígenas asentadas y reconocidas por el Ministerio del Interior
- ✓ Promover la articulación intersectorial e interinstitucional para el fortalecimiento de las comunidades étnicas.
- ✓ Promover y/o apoyar la conformación y/o fortalecimiento de las mesas de concertación indígena para proyectos de inversión pública.
- ✓ Contribuir a la consolidación territorial, protección ambiental y la autonomía alimentaria de los pueblos indígenas.
- ✓ Adelantar acciones concertadas para el fortalecimiento del gobierno propio, justicia y espacios de gobernabilidad de los pueblos indígenas.
- ✓ Apoyar la consolidación del sistema de educación propia y el sistema integrado
- ✓ de salud propia intercultural y sus respectivos modelos.
- ✓ Contribuir a la garantía, protección, reparación, restablecimiento y goce efectivo
- ✓ de los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas.

c) Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR:

- **Línea Estratégica del PGAR.:** 1 Gestión para el desarrollo ambiental sostenible a través de la recuperación y conservación de las ecorregiones estratégicas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 5 de 28

d) **Plan de Acción 2016-2019: Corpopesar, Agua para el Desarrollo Sostenible.**

Programa: 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ÉTNICAS.

Proyecto: 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Localización del proyecto

Región	Caribe	Departamento	Cesar	
Municipio	Valledupar	Centro poblado		
Vereda	Haga clic aquí para escribir texto.	Otro	Haga clic aquí para escribir texto.	
Resguardo indígena	Haga clic aquí para escribir texto.	Territorio colectivo	Haga clic aquí para escribir texto.	
Ubicación geográfica	Coordenada Norte (N)		Coordenada Oeste (W)	
	Máxima	Haga clic aquí para escribir texto.	Máxima	Haga clic aquí para escribir texto.
	Mínima	Haga clic aquí para escribir texto.	Mínima	Haga clic aquí para escribir texto.


Factores de decisión para la localización del proyecto.

Los factores determinantes para la localización del proyecto, obedecen a criterios de carácter ambiental y de ubicación de las comunidades indígenas en el departamento del Cesar.

Resumen

El proyecto comprende acciones orientadas a la conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos del departamento del Cesar, específicamente en aquellos ecosistemas donde se encuentran asentados las comunidades indígenas:

El proyecto comprende entonces los siguientes componentes:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 6 de 28
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		


- ✓ Consolidación e implementación del banco de proyectos de las comunidades indígenas en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad.
- ✓ Construcción de sistemas de abastecimiento en las comunidades indígenas.
- ✓ Apoyo a la construcción de sistemas de saneamiento básico y residuos sólidos.
- ✓ Gestión para la adquisición, protección de áreas estratégicas para la conservación ambiental y aumento de la biodiversidad.

Justificación

Los beneficios del proyecto y su relación con el costo, justifican la inversión, los cuales se traducen en la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción como son la de detener el deterioro progresivo de áreas importantes para la conservación de la biodiversidad y del recurso hídrico, de gran importancia ambiental y cultural para las poblaciones indígenas, lograr la recuperación y protección de las áreas para el goce de las comunidades de acuerdo a su categoría de protección y finalmente garantizar la conservación de los ecosistemas estratégicos del departamento del Cesar y con ello mantener la oferta de servicios y bienes para el aprovechamiento económico, lo cual debe acompañarse de un manejo sostenible enfocado en el desarrollo a escala humana (necesidad endógena cultural satisfecha de manera racional entre la oferta y la demanda).

El Artículo 79° de la constitución política de Colombia establece que “Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”

La Ley 99 de 1993 en su artículo 23, define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público y en el artículo 33 de la misma ley se crean dichas Corporaciones, encomendándoles la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 7 de 28
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		

De conformidad con el objeto misional definido por la Ley 99 de 1993, en su artículo 30, es función de las Corporaciones Autónomas Regionales la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por Min-Ambiente.

Que por medio de la Ley 165 de 1994, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional de Diversidad Biológica, en el que para el logro del objetivo de conservación in situ de especies y ecosistemas, el Estado debe, entre otras obligaciones ser garante de la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados; así como de la promoción de la recuperación de especies amenazadas.


Que por medio de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

1. “Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados”.
2. “Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados”.

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

- a) “Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente”;
- b) “Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos”;

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	FECHA: 16/08/2016
		Página 8 de 28

- c) “Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo”.

Que es función de Corpopesar “Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables”, acorde a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993.


Como minorías étnicas especialmente protegidas, los pueblos indígenas de la Sierra Nevada se desarrollan en sus territorios con el respeto a sus usos y costumbres ancestrales, para lo cual presentan una serie de necesidades en materia ambiental y cultural, para cuya satisfacción requieren de un apoyo concertado y oportuno de las instituciones competentes, para garantizar una adecuada pervivencia de las diferentes comunidades que constituyen al pueblo indígena Kankuamo.

En la Ley 99 de 1993, numeral 21 del artículo 31, se establece que es función de las Corporaciones “adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente”.

Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) y el Gobierno Nacional han establecido acuerdos a través de la Resolución 0621 del 9 de julio de 2002, en donde se determina que “se incorporarán y desarrollarán los temas prioritarios de trabajo conjunto acordados con el CTC.

Adicionalmente, la Corte Constitucional profirió la Sentencia T -025 de 2004, declarando un estado de cosas inconstitucionales frente a la población víctima del desplazamiento forzado, incluyendo en gran proporción a los pueblos indígenas de Colombia como sujetos colectivos víctimas del conflicto armado interno.

Dentro de la continua y sistemática vulneración de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas del país, y gracias a la constante visibilización de éstas por parte de las autoridades y organizaciones indígenas, la Honorable Corte Constitucional emitió el Auto 004 de 2009, donde ordena la formulación e implementación de 34 Planes de Salvaguarda Étnicos y un Programa nacional de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 9 de 28


garantías de derechos para los Pueblos Indígenas, siendo entonces el Pueblo Kankuamo uno de los Pueblos indígenas amparados por esta orden judicial de estricto cumplimiento.

Por lo tanto, se hace necesario dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y a las órdenes del Auto 004 de 2009, teniendo presente que el fortalecimiento de la gobernabilidad indígena se debe realizar con la participación de dichos pueblos, respetando su autonomía y garantizando la atención a las comunidades con enfoque diferencial e intercultural, que conlleve a la conservación de sus usos y costumbres.

Aspectos técnicos

La metodología para la ejecución de cada componente del proyecto, se describe a continuación:

- ✓ **Consolidación e implementación del banco de proyectos de las comunidades indígenas en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad:** para desarrollar este componente, previamente han sido escogidos entre las autoridades indígenas y la Corporación los proyectos a formular e implementar para cumplir con cada una de las líneas de acción ambiental del plan de salvaguarda. Los proyectos deberán ser formulados cumpliendo con los requisitos exigidos por la Corporación como son: diligenciamiento del Formato de Árbol del Problema - PCE -01-F-5, Formato de Árbol de Objetivos - PCE -01-F-16, Formato para presentar resumen ejecutivo de proyectos- PCE- 01- F-15, Metodología MGA en .dat, ficha EBI totalmente diligenciada en todos sus espacios, con previa verificación de trasmisión exitosa, anexos Técnicos, tales como: planos topográficos, estudios de suelo, memorias de cálculo de los diseños, licencias o permisos ambientales, registros fotográficos, actas de concertación del proyecto con la comunidad (Firmas Originales y Cédula de Ciudadanía), acta de conformación del comité de veedurías para el proyecto (Firmas Originales y Cédula de Ciudadanía), fuentes de financiación del proyecto, análisis de precios Unitarios vigentes – APU, presupuesto detallado, totalizado y firmado, cronograma de Actividades, plano de Localización del Municipio en el Departamento y sus coordenadas, plano de Localización de la Obra en el Municipio y sus coordenadas, planos Arquitectónicos, Estructurales, Eléctricos y otros que apliquen firmados por el profesional que diseña con su número de tarjeta profesional, original y Copia del Proyecto cada uno con Medio Magnético.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 10 de 28

Además se realizarán reuniones de socialización, participación y concertación para la formulación de los proyectos a implementar en el marco de ejecución del plan de salvaguarda. La metodología para desarrollar esta actividad será definida por las comunidades indígenas conforme a su visión y costumbres.


Para el desarrollo del componente de implementación de actividades ambientales del banco de proyectos, este se desarrollará conforme a lo establecido de manera concertada con las comunidades indígenas, teniendo en cuenta el orden de priorización de los proyectos a implementar y a la disponibilidad de recursos al interior de la entidad.

- ✓ **Construcción de sistemas de abastecimiento en las comunidades indígenas:** este componente será desarrollado conforme a lo que se defina previamente con las comunidades indígenas, dependiendo de la localización de los asentamientos que se beneficiarán, los requerimientos de infraestructura, la población a beneficiar y de los diseños respectivos.
- ✓ **Apoyo a la construcción de sistemas de saneamiento básico y residuos sólidos.** Al igual que el componente anterior, el desarrollo de este componente estará sujeto a los acuerdos que se adelanten con las comunidades indígenas, orden de priorización según necesidades, población a beneficiar, entre otros.
- ✓ **Gestión para la adquisición, protección de áreas estratégicas para la conservación ambiental y aumento de la biodiversidad.**

Requisitos legales

El proyecto no requiere para su ejecución la tramitación de ningún requisito de carácter ambiental, municipal u otro.

Requisito	Aplica	En trámite	Cumple	Se van a solicitar recursos
Permiso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autorización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Concesión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Licencia ambiental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de Manejo Ambiental (PMA)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
Consulta previa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 11 de 28

Requisito	Aplica	En trámite	Cumple	Se van a solicitar recursos
Permisos o autorizaciones diferentes a las de carácter ambiental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autorizaciones de propietarios o poseedores de predios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudio predial de la zona	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudios técnicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro(s), ¿cuál(es)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>


5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Definición del problema

Uso indiscriminado y aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales en algunas zonas de los pueblos indígenas de la SNSM y Serranía de Perijá en el departamento del Cesar.

No se encuentra en el territorio ancestral controles para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, por lo tanto las prácticas descontroladas de uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales han generado un impacto ambiental drástico y negativo, que se evidencia en la preocupante reducción de bosques primarios, la afectación de las fuentes hídricas (nacimientos, ríos y quebradas), y la consecuente extinción de algunas especies acuáticas. Así mismo, la extracción con fines comerciales de maderables han ocasionado la extinción de árboles y varias especies de fauna nativa como el Yargundo, Mankuine, Quina, Mamones, acasio nativo entre otros.

La introducción de técnicas agropecuarias inadecuadas como la tala y la quema de bosques, para la implementación de cultivos de subsistencia y la potrerización para adecuar áreas pecuarias de sobrepastoreo, han conllevado al deterioro continuo de las zonas aledañas, erosión y pérdida de suelos. En el mismo sentido, la construcción de vías y casas campestres, con la demanda de materiales, han aumentado la presión sobre los sustratos de los ríos y la creación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 12 de 28

de canteras. Estas prácticas debilitan material y espiritualmente el territorio por cuanto afectan los sitios sagrados y el orden natural.


Siete de las 12 comunidades del Resguardo, se abastecen de agua para consumo humano a través de los acueductos comunitarios, y para el caso de la población residente en las ciudades hay disponibilidad de agua potabilizada.

En muchas comunidades se ha adelantado acciones para el manejo de las aguas residuales las cuales se depositan en pozos sépticos, sistema de tratamiento más común en la SNSM, teniendo en cuenta que por estar ubicados en cabeceras de manantiales, arroyos y ríos y por la reducción de los espacios resulta difícil construir sistemas de alcantarillado. Por otra parte aunque en menor medida se arrojan las aguas residuales de las viviendas a campo abierto, en las calles o fuentes de agua ocasionando focos de contaminación y proliferación de insectos y roedores. El censo 2013 muestra una disponibilidad de sistema de alcantarillado para el 49% de la población, dato que se corresponde con el alto porcentaje de residentes urbanos; así como un 20% de viviendas en las zonas rurales del resguardo y las comunidades vecinas que han acondicionado pozos sépticos como alternativa de tratamiento, sin embargo preocupa que el 25 % de las viviendas disponen a campo abierto y el 6% directamente a las fuentes de agua.

Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) y el Gobierno Nacional han establecido acuerdos a través de la Resolución 0621 del 9 de julio de 2002, en donde se determina que “se incorporarán y desarrollarán los temas prioritarios de trabajo conjunto acordados con el CTC.

Adicionalmente, la Corte Constitucional profirió la Sentencia T -025 de 2004, declarando un estado de cosas inconstitucionales frente a la población víctima del desplazamiento forzado, incluyendo en gran proporción a los pueblos indígenas de Colombia como sujetos colectivos víctimas del conflicto armado interno.

Dentro de la continua y sistemática vulneración de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas del país, y gracias a la constante visibilización de éstas por parte de las autoridades y organizaciones indígenas, la Honorable Corte Constitucional emitió el Auto 004 de 2009, donde ordena la formulación e

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	FECHA: 16/08/2016
		Página 13 de 28

implementación de 34 Planes de Salvaguarda Étnicos y un Programa nacional de garantías de derechos para los Pueblos Indígenas, siendo entonces el Pueblo Kankuamo uno de los Pueblos indígenas amparados por esta orden judicial de estricto cumplimiento.

Por lo tanto, se hace necesario dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y a las órdenes del Auto 004 de 2009, teniendo presente que el fortalecimiento de la gobernabilidad indígena se debe realizar con la participación de dichos pueblos, respetando su autonomía y garantizando la atención a las comunidades con enfoque diferencial e intercultural, que conlleve a la conservación de sus usos y costumbres.


Antecedentes

El Artículo 79° de la constitución política de Colombia establece que “Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

En la ley 99 de 1993 en su artículo 23 se define la naturaleza jurídica de Las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público y en el artículo 33 de la misma ley se crean dichas Corporaciones, encomendándoles la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993, en el título VI, artículo 30, establece que “Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente”.

Que por medio de la Ley 165 de 1994, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional de Diversidad Biológica, en el que para el logro del objetivo de conservación in situ de especies y ecosistemas, el Estado debe, entre otras obligaciones ser garante de la rehabilitación y restauración de ecosistemas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 14 de 28
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		

degradados; así como de la promoción de la recuperación de especies amenazadas.

Que por medio de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,


3. *“Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados”.*
4. *“Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados”.*

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

- d) *“Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente”;*
- e) *“Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos”;*
- f) *“Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo”.*

Que es función de Corpocesar “Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables”, acorde a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Como minorías étnicas especialmente protegidas, los pueblos indígenas de la Sierra Nevada se desarrollan en sus territorios con el respeto a sus usos y costumbres ancestrales, para lo cual presentan una serie de necesidades en materia ambiental y cultural, para cuya satisfacción requieren de un apoyo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 15 de 28

concertado y oportuno de las instituciones competentes, para garantizar una adecuada pervivencia de las diferentes comunidades que constituyen al pueblo indígena Wiwa.

En la Ley 99 de 1993, se establece que es función de las Corporaciones “adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente”.


Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) y el Gobierno Nacional han establecido acuerdos a través de la Resolución 0621 del 9 de julio de 2002, en donde se determina que “se incorporarán y desarrollarán los temas prioritarios de trabajo conjunto acordados con el CTC en el Comité Directivo Ampliado del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM, celebrado los días 7 y 8 de marzo de 2002, así como aquellos que se concierten en el futuro”; igualmente, que a través de la participación de las entidades ambientales en la SNSM debe procurarse y promoverse el fortalecimiento del gobierno indígena y el manejo armónico, integral y sostenible de esta ecorregión estratégica incorporando prácticas tradicionales.

De otra parte, la Honorable Corte Constitucional de Colombia a través del auto 04 de 2009, ordena al Estado Colombiano formular e iniciar la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en la providencia.

Situación de línea base

Dos planes de salvaguarda formulados (Arhuaco, Kankuamo)

Se incluye árbol del problema como anexo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	FECHA: 16/08/2016
		Página 16 de 28

Análisis de alternativas

Descripción de la alternativa

Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afro descendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

6. ESTUDIO DE MERCADO:

OFERTA: 2 planes de salvaguarda formulado

DEMANDA: 2 planes de salvaguarda implementado

7. OBJETIVOS


a) OBJETIVO GENERAL.

Promover el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales en las comunidades indígenas de la SNSM y SP en el departamento del Cesar

b) Objetivos específicos.

- ✓ Fortalecer capacidad técnica y operativa de los pueblos indígenas para la gestión ambiental en sus territorios.
- ✓ Mejorar las condiciones de acceso al agua para uso doméstico en los asentamientos indígenas.
- ✓ Prevenir el vertimiento de aguas residuales de origen doméstico y de residuos sólidos sin tratamiento previo al suelo y cuerpos de agua.
- ✓ Recuperar y conservar áreas de importancia estratégica en territorios indígenas.


Se incluye árbol de objetivos como anexo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 17 de 28

8. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Identificación de los productos y actividades por objetivo específico

Objetivos	Productos	Actividades
Fortalecer capacidad técnica y operativa de los pueblos indígenas para la gestión ambiental en sus territorios.	Banco de proyectos consolidado e implementado.	Apoyar la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados
		Apoyar la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyectos, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.
Mejorar las condiciones de acceso al agua para uso doméstico en los asentamientos indígenas.	Sistemas de abastecimiento de agua construidos.	Diseñar y Construir sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas
Prevenir el vertimiento de aguas residuales de origen doméstico y de residuos sólidos sin tratamiento previo al suelo y cuerpos de agua.	Sistemas de saneamiento básico y residuos sólidos apoyados.	Diseñar y Construir sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas
		Implementar proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas
Recuperar y conservar áreas de importancia estratégica en territorios indígenas	Áreas para la conservación ambiental adquirida, aislada y aumento de la biodiversidad.	Apoyar a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural
		Gestionar para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad
		Aislar áreas de interés ambiental y cultural
		Apoyar para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.
		Implementar proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 18 de 28


9. INDICADORES

Definición de los indicadores de producto

N°	Producto N°	Nombre del indicador	Unidad
01	Banco de proyectos consolidado e implementado.	Banco de proyectos implementado	Número
02	Sistemas de abastecimiento de agua construidos.	Sistemas construidos	Número
03	Sistemas de saneamiento básico y residuos sólidos apoyados.	Sistemas apoyados	Número
04	Áreas para la conservación ambiental adquirida, aislada y aumento de la biodiversidad.	Áreas adquiridas, aisladas	Número

Definición de los indicadores de gestión


N°	Actividad N°	Nombre del indicador	Unidad
01	Apoyar la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados	Convenios suscritos	Número
02	Apoyar la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyectos, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos gestionados	Número
03	Diseñar y Construir sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento diseñados y construidos	Número
04	Diseñar y Construir sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento diseñados y construidos	Número
05	Implementar proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas	Proyectos de manejo integral de RS implementados	Número
06	Apoyar a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural	Áreas adquiridas	Hectáreas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 19 de 28

N°	Actividad N°	Nombre del indicador	Unidad
07	Gestionar para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad	Estudio de caracterización realizado	Número
08	Aislar áreas de interés ambiental y cultural	Áreas aisladas	Hectáreas
09	Apoyar para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	Número
10	Implementar proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas	Área establecida	Hectáreas

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ítem	01	02	03	04	05
Riesgo	Acciones de grupo realizadas por parte de grupos influyentes de interesados no involucrados en el proyecto reclamando atención a otras necesidades prioritarias de la población, obstaculizando las labores del proyecto.	Generación de expectativas en la comunidad distintas a las propuestas en el proyecto	Necesidad de reprocesos, reformulaciones por cambios normativos que rigen el proyecto	Actuaciones de entes de control por sobrecostos y/o contratación de cantidades de obra y/o items innecesarios o excesivos	Reclamaciones por imprecisiones en la definición de especificaciones técnicas derivando en incumplimiento de los objetivos del proyecto.
Clasificación	Externo	Externo	Interno	Interno	Interno
Causas (internas y externas)	Poca concertación y socialización del proyecto	Demanda alta de necesidades ambientales sin atender	Dinámica nacional en cuanto a expedición de normas legales.	No se realiza estudio de mercado	Debilidades en la definición de especificaciones técnicas por personal idóneo
Consecuencias	Puede demorar la ejecución de las actividades del	Afecta calidad del resultado y alcance del proyecto.	Afecta calidad y alcance del proyecto	Afecta calidad, alcance y presupuesto del	Afecta calidad, alcance y presupuesto del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			PCE-01-F-15	
				VERSIÓN: 3.0	
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA			FECHA: 16/08/2016	
	FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS			Página 20 de 28	


Ítem	01	02	03	04	05
	proyecto y limitar el alcance y la efectividad del proyecto. Afecta la calidad y el alcance del resultado.			proyecto	proyecto
Impacto	Moderado	Moderado	Moderado	Mayor	Moderado
Probabilidad de ocurrencia	Posible	Posible	Posible	Probable	Improbable
Opción de manejo	Mitigar	Mitigar	Mitigar	Mitigar	Mitigar
Acciones específicas	Socialización y divulgación masiva de los beneficios del proyecto y su impacto en el ambiente, en la economía de la región y en la sociedad.	Socialización y divulgación masiva de los beneficios del proyecto y su impacto en el ambiente, en la economía de la región y en la sociedad.	Verificar las actualizaciones de la normatividad, previo al inicio de la fase de ejecución del proyecto. En caso de cambio de normatividad, se realizarán los ajustes necesarios, siempre que no se afecte el equilibrio económico del contrato.	Con la expedición de la certificación que indica que los precios unitarios son los propios del mercado, se está garantizando que los costos y las cantidades de obra son los establecidos en la región. a.	Extensión de las garantías postcontractuales I diseñador hasta la finalización de la ejecución de las obras.
Responsable	Subdirección de Gestión Ambiental	Subdirección de Gestión Ambiental	Subdirección de Gestión Ambiental	Subdirección de Gestión Ambiental	Subdirección de Gestión Ambiental

11. PRESUPUESTO


Detalle de costos (costo de las actividades)

Modelo de presupuesto desglosado por actividades.

OBEJTIVO ESPECIFICO 1:	Fortalecer capacidad técnica y operativa de los pueblos indígenas para la gestión ambiental en sus territorios.					
PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMOS	COSTO (miles \$)			
			2016	2017	2018	2019
<i>Banco de proyectos consolidado e implementado.</i>	<i>Apoyar la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el</i>	<i>1. MANO DE OBRA CALIF</i>	\$200.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000
		<i>2. MANO DE OBRA NO CALIF</i>	200000	20000	20000	20000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 21 de 28

	<i>marco de los planes de salvaguarda socializados</i>	3. TRANSPORTE	47054,4105	\$8.000	\$8.000	\$8.000	
		4. MATERIALES	103000	5000	5000	5000	
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO					
		6. OTROS GASTOS GENERALES	90000	5000	5000	5000	
		TOTAL	\$640.054	\$68.000	\$68.000	\$68.000	
	<i>Apoyar la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyectos, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.</i>	1. MANO DE OBRA CALIF		5000	5000	5000	
		2. MANO DE OBRA NO CALIF					
		3. TRANSPORTE		2000	2000	2000	
		4. MATERIALES					
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO					
		6. OTROS GASTOS GENERALES		\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	
	TOTAL	\$0,00	\$8.000,00	\$8.000,00	\$8.000,00		
	TOTAL PRODUCTO	\$640.054	\$76.000	\$76.000	\$76.000		
	OBJETIVO ESPECIFICO 2:	Mejorar las condiciones de acceso al agua para uso doméstico en los asentamientos indígenas.					
	<i>Sistemas de abastecimiento de agua construidos.</i>	<i>Diseñar y Construir sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas</i>	1. MANO DE OBRA CALIF		25000	15000	15000
2. MANO DE OBRA NO CALIF				30000	20000	30000	
3. TRANSPORTE				15000	15000	15000	
4. MATERIALES				\$60.000	\$40.000	\$50.000	
5. MAQUINARIA Y EQUIPO				40000	30000	40000	
6. OTROS GASTOS GENERALES				8000	8000	8000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 22 de 28


		TOTAL	\$0	\$178.000	\$128.000	\$158.000
		TOTAL PRODUCTO	\$0	\$178.000	\$128.000	\$158.000
OBJETIVO ESPECIFICO 3:	Prevenir el vertimiento de aguas residuales de origen doméstico y de residuos sólidos sin tratamiento previo al suelo y cuerpos de agua.					
<i>Sistemas de saneamiento básico y residuos sólidos apoyados.</i>	<i>Diseñar y Construir sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas</i>	1. MANO DE OBRA CALIF		\$15.000	\$10.000	\$10.000
		2. MANO DE OBRA NO CALIF		\$25.000	\$15.000	\$25.000
		3. TRANSPORTE		\$10.000	\$10.000	\$10.000
		4. MATERIALES		\$60.000	\$30.000	\$40.000
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO		\$50.000	\$20.000	\$30.000
		6. OTROS GASTOS GENERALES		\$5.000	\$5.000	\$5.000
		TOTAL	\$0	\$165.000	\$90.000	\$120.000
	<i>Implementar proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas</i>	1. MANO DE OBRA CALIF		\$25.000	\$10.000	\$15.000
		2. MANO DE OBRA NO CALIF		\$15.000	\$8.000	\$10.000
		3. TRANSPORTE		\$10.000	\$10.000	\$10.000
		4. MATERIALES		\$30.000	\$20.000	\$30.000
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO		\$40.000	\$15.000	\$20.000
		6. OTROS GASTOS GENERALES		\$5.000	\$5.000	\$5.000
		TOTAL	\$0	\$125.000	\$68.000	\$90.000
	TOTAL PRODUCTO	\$0	\$290.000	\$158.000	\$210.000	
OBJETIVO ESPECIFICO 4:	Recuperar y conservar áreas de importancia estratégica en territorios indígenas					



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN
EJECUTIVO DE PROYECTOS

PCE-01-F-15
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 16/08/2016
Página 23 de 28


<p>Áreas para la conservación ambiental adquirida, aislada y aumento de la biodiversidad.</p>	<p>Apoyar a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural</p>	1. MANO DE OBRA CALIF		\$15.000	\$10.000	
		2. MANO DE OBRA NO CALIF		\$15.000	\$5.000	
		3. TRANSPORTE		\$25.000	\$15.000	
		4. MATERIALES		\$200.000	\$100.000	
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO				
		6. OTROS GASTOS GENERALES		\$50.000	\$50.000	
		TOTAL	\$0	\$305.000	\$180.000	\$0
	<p>Gestionar para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad</p>	1. MANO DE OBRA CALIF		\$35.000	\$25.000	\$35.000
		2. MANO DE OBRA NO CALIF		\$25.000	\$12.000	\$25.000
		3. TRANSPORTE		\$15.000	\$10.000	\$15.000
		4. MATERIALES		\$30.000	\$10.000	\$30.000
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO				
		6. OTROS GASTOS GENERALES		\$15.000	\$5.000	\$15.000
		TOTAL	\$0	\$120.000	\$62.000	\$120.000
	<p>Aislar áreas de interés ambiental y cultural</p>	1. MANO DE OBRA CALIF		\$15.000	\$15.000	\$15.000
		2. MANO DE OBRA NO CALIF		\$35.000	\$25.000	\$35.000
		3. TRANSPORTE		\$15.000	\$15.000	\$15.000
		4. MATERIALES		\$60.000	\$40.000	\$60.000
5. MAQUINARIA Y EQUIPO						
6. OTROS GASTOS GENERALES			\$10.000	\$10.000	\$10.000	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 24 de 28

		TOTAL	\$0	\$135.000	\$105.000	\$135.000
<i>Apoyar para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.</i>	1. MANO DE OBRA CALIF			\$15.000	\$15.000	\$15.000
	2. MANO DE OBRA NO CALIF			\$10.000	\$10.000	\$10.000
	3. TRANSPORTE			\$10.000	\$10.000	\$10.000
	4. MATERIALES			\$5.000	\$5.000	\$5.000
	5. MAQUINARIA Y EQUIPO					
	6. OTROS GASTOS GENERALES			\$5.000	\$5.000	\$5.000
	TOTAL		\$0	\$45.000	\$45.000	\$45.000
<i>Implementar proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas</i>	1. MANO DE OBRA CALIF			\$8.000	\$8.000	\$8.000
	2. MANO DE OBRA NO CALIF			\$5.000	\$5.000	\$5.000
	3. TRANSPORTE			\$10.000	\$10.000	\$10.000
	4. MATERIALES			\$25.000	\$20.000	\$25.000
	5. MAQUINARIA Y EQUIPO					
	6. OTROS GASTOS GENERALES			\$3.000	\$3.000	\$8.000
	TOTAL		\$0	\$51.000	\$46.000	\$56.000
	TOTAL PRODUCTO		\$0	\$656.000	\$438.000	\$356.000
TOTAL PROYECTO			\$640.054	\$1.200.000	\$800.000	\$800.000

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Nombre de la entidad	Tipo de recurso	Naturaleza del aporte	Valor
Corpocesar	Público	Monetario	3.440.054.410,5

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 25 de 28


13. CRONOGRAMA

N°	Actividad	Año			
		01	02	03	04
1	Apoyar la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados				
2	Apoyar la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyectos, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.				
3	Diseñar y Construir sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas				
4	Diseñar y Construir sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas				
5	Implementar proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas				
6	Apoyar a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural				
7	Gestionar para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad				
8	Aislar áreas de interés ambiental y cultural				
9	Apoyar para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.				
10	Implementar proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas				

14. PARTICIPANTES (ACTORES)

Identificación de participantes

N°	Nombre	Nivel	Rol	Posición	Razón
1	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Nacional	Apoyo y fortalecimiento de la misión de las CAR's	A favor	Organismo rector del SINA
2	Corpocesar	Regional	Ejecutor	A favor	Autoridad ambiental del departamento
3	Departamento	Departamental	Apoyo y autoridad ambiental departamental	A favor	Autoridad ambiental del departamento
4	Municipios	Municipal	Apoyo y autoridad ambiental municipal	A favor	Autoridad ambiental municipal
5	Cabildos Indígenas	Departamental	Beneficiarios	A favor	Demandan el uso y aprovechamiento de recursos naturales

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 26 de 28

Análisis de participantes (interacción entre actores)

15. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Población afectada por el problema

	Nombre	Número de personas
Región	Caribe	
Departamento	Cesar	
Municipio	Valledupar, Pueblo Bello, El Copey,	
Centro poblado		
Resguardo	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Específico	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.


Características de la población objetivo

Género	Rangos de edad (años)			
	<18	18- 30	>30	Total
Hombre				
Mujer				

16. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto es sostenible en la medida que los entes comprometidos hagan llegar con puntualidad los aportes y se cumplan los compromisos adquiridos y así llegar con facilidad y sin ningún obstáculo al objetivo.

De igual manera, se garantiza su sostenibilidad en el tiempo, teniendo en cuenta que la Corporación viene desarrollando el programa 10. Gestión ambiental con visión ancestral indígena para el desarrollo sostenible, proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 27 de 28
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		


Es por esto que el programa 10, hace parte integral del Plan de acción de la entidad y de las estrategias del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, siendo estas las herramientas de planificación de largo y mediano plazo a través de las cuales se materializan las acciones en materia de conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos. La Corporación a través de su plan de acción destinará recursos para impulsar el desarrollo de proyectos y así, fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en su jurisdicción.

La permanencia de los procesos de conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos donde se encuentran asentadas minorías étnicas, es garantizada por la apropiación y entendimiento de la necesidad de un desarrollo sostenible por parte de los pobladores, motivada por las necesidades locales y que involucra misionalmente las entidades territoriales del orden departamental y nacional, en la búsqueda de este desarrollo. Esto se constituye en una herramienta de verificación para la continuidad de los procesos adelantados en materia ambiental.

17. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Con la ejecución de las actividades que comprende el proyecto se generaran los siguientes beneficios, que podrán medirse mediante acumulativos de indicadores de gestión y/o producto, que aportan a indicadores de impacto ambiental y de desarrollo.

- Se disminuye el riesgo por eventos de desbordamiento e inundación.
- Se disminuyen los factores tensionantes de los recursos naturales.
- Se aumenta el conocimiento de la población de las ofertas, fragilidades, vulnerabilidades y degradaciones de los ecosistemas.
- Disminución de las zonas degradadas por uso inadecuado del suelo.
- Aseguramiento de los medios de subsistencia de las comunidades.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 28 de 28

18. SUPUESTOS.

El comportamiento de los ingresos es el proyectado para el desarrollo normal del proyecto.

Los beneficiarios del proyecto están de acuerdo con los alcances del mismo.

19. ANEXOS

Árbol del problema
 Árbol de objetivos
 Presupuesto